

Impulsan organizaciones civiles campaña por el ajuste al salario mínimo “Quien trabaja no debe ser pobre”.

- Llamaron a un ajuste inmediato por encima de la línea de pobreza del Coneval.
- La Conasami viola el artículo 123 Constitucional al contener el mínimo.
- Anunciaron la realización de un Foro y un Seminario Internacional sobre experiencias exitosas.

Organizaciones civiles agrupadas en la Acción Ciudadana Frente a la Pobreza en el contexto del **día del trabajo** (1º de Mayo) presentaron la campaña **“Quien trabaja no debe ser pobre”**, que busca dignificar el salario mínimo que actualmente está en \$73.04, ajustándolo al menos por encima de la línea de pobreza que establece el Coneval, que al mes de marzo se ubica en \$ 89.30, es decir, \$16.26 menos por día.

Esta campaña incluye la realización en los próximos meses de un Foro que servirá para hacer un balance sobre el desempeño de la Conasami y de la gestión de su titular quien ha estado al frente de ese organismo desde hace 25 años, cuando fue nombrado por Carlos Salinas de Gortari, tiempo en el que el salario mínimo ha perdido su poder adquisitivo en casi 2 terceras partes en perjuicio de los trabajadores más pobres.

Asimismo, dieron a conocer que en coordinación con el Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD) llevarán a cabo en septiembre un Seminario Internacional sobre experiencias exitosas de otros países que han incrementado el salario mínimo en beneficio de la recuperación del mercado interno y el poder adquisitivo. La experiencia internacional demuestra que aumentos graduales del salario mínimo han tenido efectos positivos en los mercados laborales y en la economía en general.

Consideraron que tras la reforma Constitucional aprobada por unanimidad el pasado 19 de noviembre de 2015, gracias a la cual el salario mínimo quedó liberado como unidad de referencia para fijar multas, derechos, intereses crediticios, financiamiento de partidos, etc., la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la Conasami, no sólo no tiene justificación para mantener el mínimo por debajo de la línea de pobreza, sino que viola abiertamente el artículo 123 Constitucional que establece que éste deberá ser suficiente “para satisfacer las necesidades de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos”.

La CONASAMI es un organismo público descentralizado, sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con una integración *sui generis*: 1 representante del gobierno federal, 11 representantes del sector empresarial y 11 representantes del sector sindical.

Los integrantes de la Acción Ciudadana Frente a la Pobreza hicieron énfasis en que esta política de contención y pérdida de valor del salario mínimo es uno de los



factores centrales de la desigualdad en México y refleja el desdén gubernamental por un tema tan trascendental.

Actualmente, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) alrededor de 5.3 millones de personas que trabajan asalariadas perciben ingresos inferiores al costo de la canasta alimentaria (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015). La gran mayoría se ubican en la informalidad.

La Acción Ciudadana Frente a la Pobreza reiteró su compromiso por impulsar cambios de fondo frente a la pobreza y la desigualdad que se vive en nuestro país. Y dado que uno de los factores centrales del incremento y permanencia de la pobreza que afecta a más de la mitad de la población son los ingresos bajos, resulta urgente tomar medidas de política económica. “No hay programa social que pueda sustituir el valor del trabajo remunerador como vía de superación de la pobreza” explicaron.

La campaña “**Quien trabaja no debe ser pobre**” incluye la realización de materiales de difusión para redes sociales y de circulación directa como hojas informativas y documentos de análisis que se harán llegar a tomadores de decisiones, empresarios, empleadores, líderes de opinión y medios de comunicación. “Nuestra intención es que muchas voces se sumen a esta exigencia, en especial desde la iniciativa privada, sabemos que ahí no están las resistencias, así que vamos a tratar de sumar una gran cantidad de voces que exijan que quien trabaja no quede en pobreza”, explicaron.

“Queremos dejar en claro que el incremento sustancial al salario mínimo para que cubra al menos lo necesario para la subsistencia de una persona en lo más básico, es sólo el primer paso y está destinado únicamente a quienes perciben los ingresos más bajos”, aclararon. También explicaron que un ajuste al salario mínimo en \$17 para que supere la línea de pobreza no se debe traducir en un incremento proporcional al conjunto de los salarios. “El porcentaje del aumento al mínimo no se puede trasladar al conjunto de las negociaciones contractuales. En todo caso, se puede hablar de \$17, y en cada rama y empresa valorar las condiciones económicas y de productividad.”

La Acción Ciudadana Frente a la Pobreza es una iniciativa de la sociedad civil organizada integrada por más de 60 organizaciones de todo el país para impulsar acciones efectivas frente a la pobreza y la desigualdad. Especialmente, surge para unir y articular a las miles de organizaciones que desde hace muchos años trabajan de manera directa, desde la base, en zonas rurales y urbanas, en proyectos de desarrollo económico, de capacitación, de educación y salud, y muchos más, siempre con un enfoque de empoderamiento ciudadano, más información en www.frentealapobreza.mx

Contacto para medios:

Diana Turner: 55 85 80 65 25 / Rosa Elena Luna: 55 22 71 56 86 / Amado Avendaño 5591991705
IMCO: Romina Girón 55 4785 4940.